



QUILMES,

13 JUN 2011

VISTO el Expediente N° 827-0188/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la contratación de empresa para capacitación y certificación del personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Dirección General de Administración, mediante Disposición (DGA) N° 12/11 obrante a fs. 74 y 75, establece el procedimiento de Contratación Directa N° 4/11, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, de conformidad con las previsiones estatuidas en el Art. 22°, inc. a) del Decreto (PEN) N° 436/00.

Que se ha efectuado la convocatoria de oferentes y tal como luce en el Acta de Apertura glosada a fs. 80, se ha recibido una única oferta correspondiente a la firma: IT COLLEGE SA.

Que se ha dado intervención al área solicitante, cuyo Informe Técnico consta a fs. 135.

Que la Comisión Evaluadora ha emitido su Dictamen de Evaluación N° 26/11, de fs. 162 y 163 preadjudicando esta contratación.

Que se ha notificado fehacientemente dicho Dictamen, según consta a fs. 164.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones, se observa que no hubo presentaciones en tal sentido

Que por tratarse de la contratación de capacitación con especificaciones técnicas propias al rubro, se requiere de la intervención del sector especializado para la recepción, contralor y seguimiento del servicio en cuestión.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la contratación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.



00563

Que a fs. 166 consta la imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 359/11, de fs. 170.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación Directa N° 4/11.

ARTICULO 2º: Adjudicar la presente Contratación Directa a la firma IT COLLEGE SA: ítems 1, 2 y 4, por un importe total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 42.790,00), con IVA incluido, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, presupuestos de las firmas y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 4º: Encomendar a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación la recepción y aprobación del servicio

ARTICULO 5º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 006.001, Programa 01.06.00.08, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°:

00563

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Vicerrector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes